

## FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ

Estadio Olímpico, Puerta F. 41092 Sevilla  
fadajedrez@yahoo.com 954460780

### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FADA: 08.05.2011

En Antequera (Málaga), siendo las 11.00 horas del 8 de mayo de 2011 y en el Hotel Las Villas de Antikaria, se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Ajedrez, según convocatoria efectuada el 20 de abril de 2011. Se constatan los siguientes asistentes:

Por las Asociaciones Deportivas (8):

D. Antonio Rodríguez Vilches (C.A. VÍCAR), D. Juan Carlos Castro Ruiz (C.A. Ancla Decoración, Jaén), D. José M. Trigueros Moreno (C.A. Torre Menbíbar, Jaén), D. Francisco J. Castro Fernández (C.A. Reina Brillante), D. Diego Gómez Cerezo (C.A. La Merced), D<sup>a</sup> María Victoria López Sánchez (C.A. Los Boliches, Málaga), D. Cirilo Gutiérrez Quijada (C.A. Maristas, Málaga), D. Francisco Romero Pérez (C.A. Peña Oromana)

Por Deportistas (9):

D. David Cabrera Rodríguez (Almería), D. Antonio Guerrero Romero (Cádiz), D. Pedro Castilla Salinas (Córdoba), D. Rafael Lucena Moreno (Córdoba), D. Miguel Ángel Muñoz Jorva (Huelva), D. Pedro Medina Torres (Jaén), D. Miguel Ángel Cabrera Peinado (Málaga), D. Santiago Medina Carrasco (Sevilla) y D. Félix Ramos Suria (Sevilla).

Por Monitores (4):

D. Javier Garrido Fernández (Almería), D. Daniel Escobar Domínguez (Cádiz), D. Francisco Javier Rubio Doblás (Málaga) y D. Ricardo Montecatine Ríos (Sevilla)

Por Árbitros (2):

D. Francisco Jesús Pareja López (Málaga) y D. José Antonio Picallo Conde (Huelva)

En total, 23 asambleístas asistentes con voto.

Asistentes sin voto (6): D. José Cañete López (Presidente D.P. Granada) D. Francisco Jiménez Melguizo (Directiva Granadina), D. Manuel Orantes Martín (AMPAUPA), D. Juan Subirats Delhom (Directiva Jiennense), D. José Arjona Toledano (Directiva FADA – ELO) y D. Ismael Nieto González (Secretario General).

#### 2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la anterior Asamblea.

Se aprueba por asentimiento.

#### 3. Informe del Presidente.

D. Ricardo Montecatine saluda a los presentes.

Repasa los resultados de nuestros deportistas en 2010 destacando la participación de Amalia Aranaz en la Olimpiada con el equipo femenino absoluto español. La participación de cuatro andaluces en el Mundial de Menores (Mariela Perera y Amalia Aranaz en el Sub 18 femenino; Alexander Said en Sub 10 y Alejandro Casado en Sub 8). En los Campeonatos de España destaca a Amalia Aranaz (Campeona femenina Sub 18) y el equipo cadete (Campeón de España de Selecciones Cadete); Alejandro Domingo (Subcampeón Sub 12), Verónica Salido (Subcampeona femenina de España), Mariela Perera (Subcampeona Sub 16), Irene Trigueros (Subcampeona Sub 10), Mario Gutiérrez (3º en Sub 14) y Luis M. Lechuga (3º en Sub 8). En División de Honor Reverté quedó 3º y en Segunda División Motril se proclamó Campeón ascendiendo y La Merced, tercero, mantuvo la categoría

Recuerda el funcionamiento de los Cursos de Tecnificación por Internet por tercer año consecutivo con participación de 23 alumnos (en su mayoría becados por la FADA)

Informa que en Linares se celebró el Campeonato de España de Menores, en Burguillos la Primera División por Equipos y en Cortegana el Campeonato de España femenino.

Los campeonatos de Andalucía se celebraron en Roquetas (Menores, Sub 18, Absoluto), Rota (Absoluto), Espartinas (Copa Escolar) y Burguillos (final División de Honor por equipos).

En el ELO Andaluz se computaron 217 torneos, la mitad aproximadamente de ritmo rápido.

En el aspecto económico, destaca que entre 2009 y 2011 la Junta de Andalucía ha reducido la subvención en un total acumulado de unos 60.000 euros. En 2009 la subvención era de 84.000 euros y en 2011 es 56.000 euros, esto es 28.000 menos, un recorte de un tercio aproximadamente. Por ello, las cuentas de 2009 de la FADA (sin las DP) tuvieron un déficit de 19.000 euros y las de 2010 de 10.000 euros. Como el

presupuesto del 2011 está prácticamente comprometido, estima que el déficit será superior a los 20.000 euros. Esto implica un déficit acumulado de más de 50.000 euros en estos tres años.

Las medidas de ahorro aprobadas en esta asamblea han evitado que la situación fuera aún más grave, pero han sido insuficientes. Además, es bastante probable que en el 2012 haya otro recorte de subvención. En 2008 la FADA tenía un fondo de maniobra de 87.000 euros que permitía organizar los torneos hasta que llegaba la subvención de la Junta. Ahora ese fondo es de unos 36.000 euros y habrá problemas serios de liquidez. Todo ello significa que deberán tomarse medidas como las que había diez años atrás (demora en ciertos pagos fundamentalmente).

Por todo lo anterior señala que se impone la adopción de medidas de ahorro drásticas, para que el presupuesto del 2012 no sea deficitario, ya que no se puede seguir acumulando déficit. Es necesario recortar unos 20.000 euros sobre los datos de 2011. Paralelamente opina que no se pueden subir las licencias ya que, aun estando congeladas, están bajando. Asimismo el número de clubes ha pasado de 140 a 110. Por ello se presenta una batería de medidas para evitar que se siga reduciendo el fondo maniobra.

Añade que la presente temporada no va a resultar catastrófica gracias al torneo de menores que ha permitido reducir significativamente los gastos de otros años; por ello cree que no interesa reducir las 180 becas de ese torneo, para que las familias sigan asistiendo con sus hijos. Resume los datos económicos del torneo destacando que aun fijando un precio para los acompañantes más económico que en años anteriores y ofreciendo servicios que han supuesto gastos adicionales, se ha logrado un ahorro diez mil euros superior a la mejor oferta de empresas recibida en su momento.

Explica que el déficit esperado de 20.000 euros en 2011, a pesar de las medidas de ahorro aprobadas, se debe a la reducción de la subvención de la Junta (8.000 euros menos), a la aparición de una cuota nueva con la Confederación de Federaciones andaluzas (1.500 euros), al gasto de desplazamiento en los Campeonatos de España en Galicia, el alojamiento del delegado Sub 8 y el coste de las inscripciones (3.000 euros), a unas subida de 2.000 euros en gastos laborales (nómina y seguridad social), a la nueva cuota Elo de la Federación Española, al descenso de ingresos por licencias (unas cien menos) y a un gasto de 1.000 euros más en la antigua Copa Escolar. Se propone una amplia batería de medidas para que ninguna provoque efectos traumáticos que se discutirán en el punto 6.

Señala también que algunas medidas no han tenido la acogida esperada, por ejemplo la oferta de monitores en Campeonatos de España. Respecto al nuevo Campeonato de Andalucía de Selecciones Escolares Provinciales, indica que tuvo aspectos positivos como la colaboración con AMPAUPA y aspectos negativos, por un lado el incremento de coste con respecto a la antigua Copa Escolar, por otro la formación de selecciones a sólo cuatro tableros y, finalmente, que en el último momento, el torneo de AMPAUPA tuviese premios en metálico, lo que provocó que algunos jugadores prefirieran jugar este torneo en lugar del oficial.

Para terminar resume el calendario de Campeonatos de España: los de Selecciones Cadete e Infantil serán en Pamplona a final de junio coincidiendo con el Sub10 que se celebra en Padrón, al igual que los demás de Menores a lo largo del mes de julio. El Femenino también en Padrón la primera semana de agosto. Ernesto Fernández será el monitor de Sub8 a Sub12 y Carlos Matamoros del Sub14 al Sub18. Repasa los participantes en los Campeonatos de España por equipos: en Segunda División estarán La Merced, Mercantil y Oromana en Murcia del 10 al 14 de agosto. En Primera División estará Motril. La División de Honor será en Melilla y en ella estará el Reverté. El veteranos será en Alcudia, Mallorca, a mediados de octubre. El absoluto será en Linares.

#### 4. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva de 2010.

D. David Cabrera señala que Irene fue subcampeona (en la introducción pone que fue campeona) y que la clasificación de equipos en los campeonatos de menores es la del 2011, no la del 2010. Debe poner:

***Por provincias Granada*** venció en Sub 10-12 seguida por Málaga y Almería. En Sub 14-16 venció Sevilla, seguida de Córdoba y Cádiz

Con estos cambios, se aprueba por asentimiento.

Antes de pasar al punto 4 toma la palabra D. Daniel Escobar para informar del estudio de escuelas en Andalucía y presentar las estadísticas de escuelas por clubes. D. José Arjona señala algunas instrucciones sobre la tramitación de torneos para ELO y las opciones que ofrece la web del ELO. D. Miguel Ángel Muñoz comenta la actividad que está teniendo la sección de medios de comunicación del blog de la EAFA y solicita colaboración en el envío de noticias.

5. Aprobación, si procede, del informe económico de 2010 y del Balance de Situación a 31.12.2010.

D. Ismael Nieto presenta la Cuenta de Resultados y el Balance de Situación. Señala que en el 2011 se debe ajustar el tratamiento de las deudas entre las DP y FADA por las licencias para evitar el desfase que provoca el ingreso en otoño y su contabilización posterior, que solo está haciéndose correctamente en Málaga. Recuerda que alguno de los activos inventariados se deterioran, se venden o se pierden se debe comunicar para su ajuste en el activo. Explica que los auditores han señalado que en "Gastos de Personal" solo deben aparecer los gastos de personas contratadas por FADA por lo que los gastos de secretaría de Málaga y Sevilla se han trasladado a Servicios Profesionales Independientes.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del presupuesto 2011.

D. Ricardo Montecatine presenta y explica el presupuesto para el 2011. Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de medidas de ahorro para el presupuesto 2012 y de las cuotas FADA para la temporada 2011-2012.

D. Ricardo Montecatine explica el esquema del cuadro resumen de medidas de ahorro propuestas. Según esas medidas se reduciría en algo más de 21.000 euros los gastos para el 2012.

D. Daniel Escobar pregunta si son medidas solo para FADA o también para las delegaciones provinciales.

D. Ricardo Montecatine le responde que sólo para FADA, aunque alguna afecta a las DP.

D. Miguel Ángel Muñoz pregunta por el enfoque general de las medidas y opina que es mejor eliminar completamente una actividad, como la Copa Escolar, que dañar todas las actividades.

D. Daniel Escobar echa de menos medidas para aumentar los ingresos. D. Ricardo Montecatine comenta que los ingresos siempre han sido subvenciones públicas (ahora casi desaparecidas) y licencias y, excepcionalmente, ingresos de empresas vinculadas a actividades, ahora también inexistentes. En situación de crisis desaparecen los ingresos y debe imponerse una contención en los gastos.

Se procede a explicar cada punto de las medidas.

#### CAMPEONATO EQUIPOS – AYUDA DE DESPLAZAMIENTO

(1.000 en otoño 2011 y 3.000 más en otoño 2012)

D. Daniel Escobar opina que las ayudas de desplazamiento se pueden reducir más porque lo que se cobra hoy en día es muy poco en comparación con lo que se gasta.

D. Ricardo Montecatine explica que se ha introducido una reducción escalonada para no hacer muy duro el impacto sobre los clubes y porque en otoño de 2012, si se reforma la liga andaluza se habrán reducido los desplazamientos, pero en otoño de 2011 aún no. También comenta que los desplazamientos de menos de 150 km son muy distintos de los de más de 150, ya que estos implican comidas o incluso alojamientos. Propone además subir el límite de desplazamientos sin subvención de 60 a 100 o 120 Km; esto no supone un mayor ahorro pero sí un reparto distinto a favor de los equipos que hacen desplazamientos más largos.

D. Daniel Escobar opina que duele más quitar becas de chavales que la reducción de ayuda a los equipos y que se puede reducir más esta ayuda.

D. Ricardo Montecatine le responde que la propuesta de reducción es bastante fuerte y hay que tener en cuenta que la economía de los clubes está sufriendo bastante la crisis.

D. José Antonio Picallo pregunta por las ayudas de la Junta de Andalucía a los clubes. D. Ricardo Montecatine le responde que no se ha abierto el plazo para su solicitud como tampoco el de la subvención ordinaria para las Federaciones. Llevan seis meses de retraso. Añade que las ayudas a los clubes no se dan en todas las provincias.

D. Miguel Ángel Muñoz señala que también es cierto que habrá más clubes jugando en la liga andaluza tras la reforma y por tanto cada equipo tocará a menos dinero.

D. Ricardo Montecatine señala que ya dijo en 2004 que es más importante lo que el torneo le cuesta a cada club que la ayuda que da la FADA. Es decir, que si cuesta 200 y se reciben 90 el torneo sale más caro que si cuesta 140 y se recibe 40.

#### VETERANOS 2012

D. Ricardo Montecatine explica que la idea es hacerlo coincidir en fecha y sitio con el Sub 18 o Menores para reducir costes de arbitraje ya que el mismo árbitro podría encargarse de los dos torneos.

D. José Antonio Picallo indica que también puede reducirse el número de árbitros en Menores e incluso reducir lo que se paga a los árbitros ya que son personas que tienen su trabajo.

D. Ricardo Montecatine explica las otras medidas de este torneo que consisten en subir 4 euros la cuota de inscripción y pasar la beca ELO a beca 50%.

#### ABSOLUTO 2012

D. Ricardo Montecatine explica que se propone eliminar 7 becas: una plaza directa del campeonato anterior, dos de Elo, el campeón Sub 18 (al coincidir), una plaza femenina y dos del total a repartir por licencias. Además los titulados que irían becados serían solo los GM y GMF. En cuanto a las becas, sólo serían becas 100% los 16 campeones provinciales y los 2 campeones autonómicos; las otras 19 becas serían 50% - esto no implica ahorro ya que es como en el 2011. Se propone también subir la cuota de inscripción de 21 a 27 euros que serían unos 180 euros más de ingreso.

#### SUB 18 2012

D. Ricardo Montecatine explica que se propone eliminar 4 becas: 2 de reparto de licencias, 1 femenina y 1 de delegado (como consecuencia de unificarlo con el absoluto). Serían becas 100% los 16 campeones provinciales y los 2 campeones autonómicos del año anterior. Se subiría la cuota de inscripción de 20 a 27 euros.

#### MENORES 2012

D. Ricardo Montecatine explica que se propone reducir la ayuda de desplazamiento de 6000 euros a 3000 euros. D. Daniel Escobar opina que es absurdo reducirlo tanto y que con ese dinero no se va a poder montar el autobús. D. Ricardo Montecatine le aclara que el dinero de FADA es una ayuda y el resto del coste deberían asumirlo los usuarios becados y no becados del autobús en % distinto. D. Daniel Escobar cree que hay que buscar dinero de otro sitio porque esta medida reducirá la participación en el torneo.

D. Ricardo Montecatine explica las otras medidas de este torneo: las becas 50% de 2011 pasarían a 100% en 2012 incrementando el gasto pero todos los becados pagarían cuota de inscripción. La cuota de inscripción pasaría a ser 29 euros.

#### CAMPEONATO SELECCIONES ESCOLARES POR EQUIPOS

D. Ricardo Montecatine propone que FADA se gaste como máximo 1000 euros, lo cual supone un ahorro de 700.

#### CUOTAS PROVINCIALES

D. Ricardo Montecatine explica que se propone transitoriamente elevar 1 euro lo que pagan las Delegaciones Provinciales por cada licencia, suponiendo un ahorro estimado para FADA de unos 2.000 euros.

D. Ricardo Montecatine enumera otras propuestas: se propone una reducción de un 20% de los honorarios de los monitores en Campeonatos de España, un aumento de 6 euros en las cuotas Elo de los torneos, al unificar el sub18 con el absoluto se ahorrarían los honorarios de un árbitro principal y se reduciría el gasto de una noche de hotel en el sub18. Por último, los subcampeones andaluces pasarían a tener beca del 60% para los campeonatos de España.

D. Ricardo Montecatine añade dos propuestas opcionales y no sumadas, que serían subir 1 euro más las cuotas de las provinciales por licencias y subir todas las cuotas de inscripción 1 euro más.

Tras ello se pasa a debatir las propuestas.

D. Fran Romero propone que los pagos de ayuda de desplazamiento en equipos inferiores de 150 euros no se paguen y queden como ahorro FADA. D. Ricardo Montecatine le indica que D. Ismael Nieto ha calculado sobre la subvención actual y se pagan unos 200 euros a clubes con menos de 50 euros, 1400 euros a clubes con menos de 100 euros y 1800 euros a clubes con menos de 150 euros. Si luego se tiene en cuenta que la subvención total sería la mitad, el ahorro sería alrededor de la mitad.

D. Rafael Lucena se manifiesta en contra porque cree que es injusto que un club por unos céntimos cobre todo o no cobre nada, y que debe ser proporcional. D. Ismael Nieto le indica que ya se está aplicando una medida similar en el límite de 60 Km. D. Daniel Escobar propone que se suba ese límite a 100 Km. D. Ismael Nieto le indica que no podemos conocer el impacto exacto de esa medida ya que son cálculos complejos. D. Miguel Ángel Muñoz propone que sea 75 Km el límite. D. Ricardo Montecatine muestra su acuerdo con esa medida pero aclara que no aporta ningún ahorro sino que sólo cambia cómo se reparte el dinero.

D. Miguel Ángel Muñoz propone que sobre lo propuesto se amplíe el recorte en 2.000 euros en la liga andaluza 2011 y que no se subvencione nada del Campeonato Escolar por Equipos y que, a cambio, no se recorten 3.000 euros en desplazamiento del Campeonato de Menores. Esto no cambiaría el ahorro total.

D<sup>a</sup> Maria Victoria López propone que se hable con Ampaupa para sondear si quieren organizar el Campeonato Escolar por Equipos. Otras personas se manifiestan en ese sentido. D. Ricardo Montecatine advierte que una cosa es haber colaborado en febrero y otra es que sustituya una partida de gasto que se propone eliminar.

D. David Cabrera señala que el Campeonato de Menores es el único que nos sale rentable y da beneficios, y hay que tener cuidado con lo que se recorte en ese torneo.

D. Ricardo Montecatine explica que lo que recauda la FADA en inscripciones de los campeones son unos 2.600 euros. D. Miguel Ángel Muñoz modifica su anterior propuesta y propone que se ahorren 3000 euros en la Liga Andaluza y el Equipos Escolar y no se cobre cuota de inscripción a los campeones de cada categoría.

D. Daniel Escobar propone que se suba otro euro más la cuota que pagan las Delegaciones Provinciales. D. Ismael Nieto le aclara que esa medida lo que hace es trasladar el déficit de FADA a las Delegaciones Provinciales, pero no reducen el gasto ni aumentan los ingresos reales, y requeriría que las Delegaciones Provinciales ahorraran en otros conceptos.

Se decide votar primero el asunto de las unificaciones de torneos ya que puede afectar a otras votaciones.

PROPUESTA: "Unir el sub18 con el Absoluto"

Se aprueba por 18 votos a favor y 3 en contra.

PROPUESTA: "Hacer coincidir en fechas y sitio el Veteranos y Menores"

Se aprueba por 17 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.

PROPUESTA: "En las ayudas de desplazamiento de Liga Andaluza, que no se paguen las cantidades que resulten menores de 100 euros"

Se aprueba por 14 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

PROPUESTA: "Que la ayuda de desplazamiento de Liga Andaluza se reduzca a 3000 euros también en 2011"

Se aprueba por 19 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

PROPUESTA: "No gastar ningún dinero en el Campeonato Escolar de Selecciones Provinciales"

Se aprueba por 11 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

PROPUESTA: "Pedir a AMPAUPA que organice el Campeonato Escolar de Selecciones Provinciales"

Se aprueba por 21 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

PROPUESTA: "Todos los campeones provinciales y autonómicos de todas las categorías estarán exentos de la cuota de inscripción"

Se aprueba por asentimiento.

Se hace una pausa en la reunión para comer.

PROPUESTA: "Las cuotas de inscripción serán Absoluto 23€, Sub18 23€, Veteranos 21€ y Menores 24€"

Se aprueba por asentimiento.

PROPUESTA: "Los subcampeones de Andalucía tendrán una beca de alojamiento del 50% en los Campeonatos de España"

Se aprueba por asentimiento.

PROPUESTA: "Los monitores en Campeonatos de España tendrán la siguiente reducción de sueldo en 2011 y 2012"

- 10% en 2011 y 10% en 2012 (A)
- 20% en 2011 y 20% en 2012 (B)
- Ninguna (C)

Habiendo tres opciones, se vota en dos vueltas.

En primera vuelta, 11 votos A, 8 votos B, 2 votos C.

En segunda vuelta, 13 votos A, 8 votos C.

Se aprueba una reducción de un 10% en 2011 y un 10% en 2012.

PROPUESTA: "Que las cuotas de los árbitros sean 20€ de nivel 1 y 25€ de nivel 2"

Se aprueba por 15 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

PROPUESTA: "Las cuotas ELO serán 20€, 25€ y 30€ (menos de 20 jugadores, mas de 20, mas de 100)"

Se aprueba por asentimiento.

Con estas apreciaciones y modificaciones, se aprueban el resto de medidas de ahorro propuestas por asentimiento (ver anexo 1), y las cuotas de licencias y ELO.

8. Aprobación, si procede, de modificaciones al **Reglamento General** de la FADA

D. Ricardo Montecatine presenta las propuestas de modificaciones una a una dejando para el final los cambios de la Liga Andaluza. Se señalan los artículos y apartados modificados. Se modifican algunos y se sigue avanzando.

#### **Artículo 10º. Cambio de Club, de Delegación Provincial o de Federación Autonómica**

1. La FADA asume las normas de la FEDA sobre duplicidad de licencias en varias Federaciones Autonómicas y, en todo caso, aquellas que conciernan a la múltiple vinculación internacional.
1. Si un jugador incurre en duplicidad, al federarse en un club andaluz, teniendo licencia en vigor en un club de otra autonomía, podrá ser sancionado, salvo en los casos de cambio reglamentario autorizados, conforme a lo dispuesto en las reglas disciplinarias. Igualmente podrá serlo su club andaluz, si conociera este hecho y no lo denunciara a la federación. El deportista, al solicitar el alta en la FADA deberá aportar la baja de la otra federación autonómica. Asimismo, el Club que, al federar a un jugador con licencia en vigor en otra autonomía, no aporte la baja de dicha federación, podrá ser sancionado conforme a lo dispuesto en las reglas disciplinarias.

#### **Artículo 40º. Órganos de una competición**

1. El Organizador y el Delegado Federativo no podrán ser la misma persona, en caso de organización con una entidad privada o un club.

#### **Artículo 52º. La Sala de juego**

1. Asimismo se procurará que haya otra sala dotada con la infraestructura necesaria para el personal de los medios de comunicación, así como para el adecuado seguimiento y control técnico por medios audiovisuales e informáticos, en su caso.

#### **Artículo 55º. Los relojes**

Se procurará que los relojes sean de parecida construcción para guardar la uniformidad y de marcas que ofrezcan garantía de fiabilidad. La previsión de relojes de repuesto para sustituir posibles pérdidas será del 15% del total.

#### **Artículo 64º. Tipos de competiciones individuales**

5. Se definen las siguientes Competiciones Oficiales Individuales de la FADA.
  - a. Campeonato de Andalucía Absoluto y Femenino.
  - b. Campeonato de Andalucía Sub-18 Absoluto y Femenino.
  - c. Campeonato de Andalucía Sub-16 Absoluto y Femenino.
  - d. Campeonato de Andalucía Sub-14 Absoluto y Femenino.
  - e. Campeonato de Andalucía Sub-12 Absoluto y Femenino.
  - f. Campeonato de Andalucía Sub-10 Absoluto y Femenino.
  - g. Campeonato de Andalucía Sub- 8 Absoluto y Femenino.
  - h. Campeonato de Andalucía de Ajedrez Rápido Absoluto y Femenino.
  - i. Campeonato de Andalucía de Ajedrez Relámpago Absoluto y Femenino.
  - j. Campeonato de Andalucía de Veteranos Absoluto y Femenino.
  - k. Campeonato de Andalucía de Ajedrez a la Ciega
  - l. Campeonato de Andalucía de Ajedrez Postal
  - m. Campeonato de Andalucía de Ajedrez de Composición Artística
  - n. Campeonato de Andalucía por Internet Veterano, Absoluto, Sub 18, Sub 16, Sub 14, Sub 12, Sub 10 y Sub 8.

#### **Artículo 66º. Forma de disputa de los campeonatos**

1. En el ámbito regional las competiciones Sub 08, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16 se jugarán separadas.
2. La competición Sub 18 podrá disputarse unida al Absoluto.

3. El Campeonato Veterano podrá coincidir con los Campeonatos Sub. Si coincide con el Absoluto deberá integrarse en él.
4. El Campeonato Femenino Absoluto podrá integrarse con el Campeonato Sub 18, con el Absoluto o con ambos.
5. Dichos acuerdos, y la aprobación de sus bases, corresponderán a la Asamblea en Pleno o a la Comisión Delegada.

#### **Artículo 74º. Seguro Deportivo**

1. En la competición **Sub 14 y Sub 16** podrá existir un seguro adicional a cargo de la Junta de Andalucía que cubra fundamentalmente el Campeonato de España de Selecciones Escolares, así como las fases provincial y regional de la FADA. Todos estos jugadores deberán figurar como federados en el programa GEFE. La FADA informará de las características principales de este seguro a las D.P. y remitirá a la Compañía de Seguro dicho fichero de participantes. Posteriormente esta Compañía enviará los carnets de deportista asegurado.

#### **Artículo 75º. Fechas de celebración e incompatibilidades**

3. Los campeonatos de edades Sub 16, 14, 12, 10 y 8 podrán ser simultáneos.
  - 1 Los campeonatos de Sub 08 a Sub 16 no podrán coincidir en fecha con el Absoluto.
  - 2 El campeonato Absoluto sólo podrá coincidir con el de Veteranos y/o con el Sub 18 si hay acuerdo de competición conjunta.

#### **Artículo 76º. Informe a la FADA**

3. La FADA y las DD.PP. podrán aplazar el abono de los derechos arbitrales hasta la recepción de dicho informe. Pudiendo detraer del mismo la multa que pudiese ocasionar un retraso en su envío.

#### **Artículo 79º. Jugadores sin acceso subvencionado. Cuota inscripción.**

La FADA publicará qué jugadores tendrán derecho a acceso no subvencionado a sus torneos oficiales y qué cuota, en su caso, deberán abonar.

#### **Artículo 85º. Asignación de plazas en los Campeonatos de Andalucía**

6. Las plazas femeninas no podrán cubrirse con jugadores masculinos o con delegados. Una plaza de jugador no puede cubrirse con una de delegado.

#### **Artículo 89º. Trofeos y premios**

7. Un mismo jugador podrá recibir, salvo que las bases digan otra cosa, varios trofeos o distinciones en un mismo torneo. En lo que respecta a premios en metálico o canjeables por material, becas o ayudas de asistencia, se aplicará la misma regla, con la limitación señalada en el art. 88.
  1. Si un jugador no asiste a la entrega de premios perderá el trofeo y premio al que tuviese derecho, salvo que informe previamente a la organización y ésta le indique que entiende como justificado el motivo de la ausencia.

D. Antonio Guerrero comenta que se debe exigir a los premiados en un Campeonato de Andalucía que estén presentes en la entrega de premios para recibir el suyo. D. Ricardo Montecatine opina que es distinto si es un trofeo o un premio en metálico y pregunta qué se haría con el premio si no está presente. D. David Cabrera opina que en ese caso el premio debe quedarse en la FADA. Se aprueba por asentimiento con la modificación en ese sentido el punto 4.

#### **Artículo 92º. Plazo de recepción de solicitudes**

La FADA podrá fijar cada año un **plazo de recepción de solicitudes**. Deberá enviarse la propuesta y los documentos que se estimen de interés en un sobre cerrado indicando claramente que se trata de una oferta y el torneo al que corresponde. Al siguiente día hábil, en la sede de la FADA, se abrirán en acto público los sobres recibidos. Las ofertas ya no podrán ser modificadas, pero el Presidente de la FADA podrá solicitar alguna aclaración a las ofertas presentadas. Podrán baremarse los aspectos principales de las mismas. Una circular regulará el procedimiento de concesión.

### **APÉNDICE 1º. SISTEMA DE JUEGO DE LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES**

1. Los Campeonatos **Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14, Sub 16 y Absoluto/Sub 18** se jugarán por sistema **suizo al menos a 6 rondas**. Ver cronograma.
1. **Campeonato Absoluto/Sub 18**. El torneo se dividirá en dos tramos de ámbito geográfico distinto, provincial y regional. En el supuesto de una alta participación la FADA podrá incrementar una ronda más en la fase regional.
  - a. **Tramo provincial**: rondas 1ª, 2ª y 3ª en un mismo fin de semana
    - i. **Condición técnica**: Para que este tramo se dispute íntegro en su provincia es imprescindible que participen 6 jugadores. Si se inscriben al menos cuatro la 3ª ronda deberán disputarla en la sede más próxima. En ese caso se subvencionarán dichos desplazamientos. Si la 3ª ronda se formase con dos

provincias con menos de 6 inscritos, la FADA podrá acordar un lugar intermedio o que prevalezca la sede con más inscritos.

ii. **Fechas y horario tramo provincial:** La ronda 1ª deberá disputarse el sábado a las 10 horas, la 2ª a las 17 horas y la 3ª el domingo a las 10 horas, pudiendo retrasarse media hora si hay participantes a más de 150 km del lugar de juego.

iii. **Cambio de sede.** Un jugador podrá jugar en otra sede provincial, previa solicitud justificada a su D.P. Sólo se otorgará por razón de residencia permanente o no accidental o por mayor proximidad y a condición de no perjudicar a los restantes jugadores de su provincia (ver condición técnica). En los tramos siguientes el jugador podrá ser considerado "local" en la provincia donde solicitó jugar.

2. **Tramo Regional.** Rondas 4ª a 9ª.

i. **Fechas y horarios tramo regional:** Los días y horarios de las partidas serán: Viernes y Sábados: 10,00 y 17,00 horas, y Domingos: 9.30 horas.

D. José Antonio Picallo propone que se exijan sólo 6 jugadores en cada fase provincial para el absoluto (apéndice 1, artículo 3.a.i). Se aprueba por asentimiento.

D. Rafael Lucena pregunta qué ocurriría si una vez empezada la fase provincial hubiese alguna incomparecencia y retirada. D. Ismael Nieto le responde que si eso provoca que queden menos de 6 jugadores, tendría que jugarse con la provincia cercana.

D. Antonio Guerrero señala que el requisito de ELO en sub18 y Absoluto deben estar unificados al ser el mismo torneo. D. Ricardo Montecatine propone que sea ELO FADA, FEDA o FIDE como en los otros torneos y poner como límite 1600. Se aprueba por asentimiento.

#### **APÉNDICE 2º. ACCESO SUBVENCIONADO EN LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES.**

1. **SUB 18: Mínimo 29 becados.**

- a. Ocho plazas asignadas a las DPs según las licencias juveniles de la temporada anterior. Total 8
- b. Una representante de la provincia con más licencias femeninas Sub 18. Total 1

2. **ABSOLUTO: Mínimo 37 becados.**

- a. Los tres primeros de la temporada anterior (al menos un masculino y un femenino). Total 3
- b. El mejor Elo FADA masculino y femenino. Total 2
- c. Tres representantes de cada provincia (al menos un masculino y un femenino). Total 24
- d. Una representante de la provincia con más licencias femeninas en la anterior temporada. Total 1
- e. Siete plazas asignadas a las DP según las licencias totales de la temporada anterior. Total 7
- f. Los GM y GMF deberán solicitar en plazo su invitación.

2. **VETERANOS: Mínimo 10 becados.**

- a. Los GM y GMF deberán solicitar en plazo su invitación.

1. **AJEDREZ RÁPIDO: Mínimo 9 becados.**

- g. El Campeón de la temporada anterior. Total 1
- h. Un representante de cada provincia. Total 8

#### **APÉNDICE 3º: NORMAS GENERALES SOBRE LOS ACCESOS SUBVENCIONADOS**

1. En el torneo Sub 18 la FADA designará al menos un Delegado, correspondiente a la provincia cuya capital esté más alejada, que, hará funciones de Delegado para todos los participantes.

1. **Becas:**

- a. Tendrán beca del 100% o completa los GM y GMF, los Campeones o Subcampeones de España absoluto y femenino, los de Andalucía (dos plazas por categoría salvo Veterano que será una) y los Provinciales (16 plazas por categoría).
- b. Tendrán beca del 50% los restantes clasificados de las Campeonatos Sub 18, Absoluto y Veterano.
- c. En los Campeonatos Sub 8 a Sub 16 todos los participantes tendrán beca del 100%.

1 **Cuotas de inscripción:** Todos los participantes en Veterano, Absoluto y Sub 18 estarán exentos de abonar la cuota de inscripción. En el torneo Sub 8 – Sub 16 estarán exentos de abonarla los Campeones y Subcampeones de España Absoluto y Femenino, los Campeones de Andalucía Absoluto y Femenino y los Campeones Provinciales Absoluto y Femenino.

2 **Ayuda de desplazamiento:** Todos los jugadores becados tendrán derecho a la ayuda de desplazamiento fijada para cada competición.

3 La Junta Directiva queda autorizada a mejorar estas becas.

#### **APÉNDICE 4º. ACCESO NO SUBVENCIONADO EN LAS COMPETICIONES INDIVIDUALES.**

3. **SUB 18:**
  - a. **Dos jugadores de la delegación provincial sede**
  - b. Jugadores con Elo mayor o igual a **1.600 puntos Elo FADA, FEDA o FIDE.**
4. **ABSOLUTO:**
  - a. **Cuatro jugadores de la delegación provincial sede**
  - b. Jugadores con Elo mayor o igual a **1.600 Elo FADA, FEDA o FIDE.**
5. **VETERANOS:**
  - a. No habrá restricciones.

#### **APÉNDICE 5º. ALOJAMIENTOS Y CRONOGRAMAS DE LAS COMPETICIONES**

1. Los cronogramas de cada competición, salvo modificación autorizada por la FADA, serán los siguientes:
  - a. **ABSOLUTO Y SUB 18.**
    - i. **Fase Provincial:** Día 1º: 10.00: 1ª ronda; 17.00: 2ª ronda. Día 2º: 10.00: 3ª ronda.
    - ii. **Fase Regional:** DIA 1º: Llegada y cena. DIA 2º: 8.30: Desayuno; 9.30: 4ª ronda; 14.00: Comida; 17.00: 5ª ronda; 21.30: Cena. DIA 3º: 8.30: Desayuno; 9.30: 6ª ronda; 14.00: Comida; 17.00: 7ª ronda; 21.30: Cena. DIA 4º: 8.30: Desayuno; 9.30: 8ª ronda; 14.00: Entrega de premios y comida.
  - a. **VETERANOS:** DIA 1º: Llegada y comida; 17.00: 1ª ronda; 21.30: Cena. DIA 2º: 8.30: Desayuno; 9.00: 2ª ronda; 14.00: Comida 17.00: 3ª ronda; 21.30: Cena. DIA 3º: 8.30: Desayuno; 9.00: 4ª ronda; 14.00: Comida. 17.00: 5ª ronda; 21.30: Cena. DIA 4º: 8.30: Desayuno; 9.00: 6ª ronda; 14.00: Entrega de premios y comida.

Se aprueba la totalidad por asentimiento, con las modificaciones introducidas..

Tras lo anterior pasa a discutirse la propuesta de remodelación de la 1ª División Andaluza.

D. Ricardo Montecatine procede a comentar el esquema general del cambio en la Primera Andaluza y el objetivo perseguido, según un informe ya remitido a los assembleístas. La propuesta de remodelación de la Liga Andaluza, cuyo objetivo fundamental es la reducción de desplazamientos para los equipos. La propuesta es que haya 48 equipos en Primera Andaluza, siendo 8 grupos de 6 equipos, lo cual facilita la formación de grupos con equipos de dos provincias. La división de Honor no cambiaría. Los cambios se aplicarían para la temporada 2012-2013 afectando a los ascensos y descensos de la temporada 2011-2012.

D. José Cañete opina que la propuesta empobrece las competiciones provinciales. D. Ricardo Montecatine le responde que habrá 16 equipos de categoría provincial que subirán a categoría autonómica, que el informe señala que un 28% de las partidas de cada jornada serán de ámbito regional y un 72% de ámbito provincial, en lugar del 21% y 79% actual. Cambio que no es revolucionario. Que la 1ª División dejará de tener grupos con tres provincias. Los grupos serán biprovinciales y alguno provincial. Finalmente menciona que el título de Campeón Provincial debe ser revitalizado y que ser el 1º de la máxima categoría provincial es un título pero no es realmente el de Campeón Provincial. En definitiva, no comparte la visión de un empobrecimiento de las competiciones sino de un cambio en las mismas. Los clubes podrán aspirar a diversos títulos: Campeón de Andalucía, Campeón de 1ª Andaluza, mejor equipo almeriense, gaditano, etc.

D. Fran Romero aclara que la norma del art. 106.7 (obligatoriedad de alinear a dos de los seis primeros de la lista) no se aplicará en caso de eliminatorias.

D. David Cabrera recuerda que se debía añadir una sanción para los equipos provinciales que ganan la promoción y luego renuncian a la plaza. Se aprueba sancionarlos con que ese club no pueda disputar ninguna promoción de ascenso en la temporada de la renuncia. Se modifica en ese sentido el artículo 100.5

Se aprueba la remodelación de la Liga Andaluza y los cambios correspondientes en el Reglamento General por asentimiento. Se reseña a continuación el texto de los art. afectados.

#### **Artículo 97º. Sistema de juego y participantes en Primera Andaluza 2011-2012**

1. En Primera Andaluza participarán **treinta y dos equipos de cinco tableros.**
2. Se formarán, por proximidad geográfica, **cuatro grupos de ocho equipos**, jugando por sistema de liga. Se jugará análogamente al art. 96.4. La FADA podrá alterar los grupos en caso de dos equipos del mismo club. Los criterios a aplicar en el sorteo serán publicados previamente en circular.
3. Los dos primeros de cada Grupo (ocho en total) se clasificarán para la promoción de ascenso junto con los cuatro promocionistas de D. Honor. Los equipos clasificados del 3º al 5º puesto conservarán la categoría. Los clasificados en 6º y 7º lugar de cada Grupo promocionarán para permanencia. El 8º clasificado de cada Grupo descenderá a Categoría Provincial.

### **Artículo 97º. Sistema de juego y participantes en Primera Andaluza 2012-2013**

1. En Primera Andaluza participarán **cuarenta y ocho equipos de cinco tableros**.
2. Se formarán, por proximidad geográfica, **ocho grupos de seis equipos**, jugando por sistema de liga.
3. Efectuado el sorteo, los emparejamientos de cada ronda serán por sistema Round Robin, es decir: Ronda 1 (1-6, 2-5, 3-4), Ronda 2 (1-2, 6-4, 5-3), Ronda 3 (3-1, 2-6, 4-5), Ronda 4 (1-4, 2-3, 6-5) y Ronda 5 (5-1, 3-6, 4-2).
4. La FADA podrá alterar los grupos en caso de dos o tres equipos del mismo club para enfrentarlos en las primeras rondas. Los criterios a aplicar en el sorteo serán publicados previamente en circular.
5. Los ocho primeros de Grupo disputarán una promoción contra los ocho segundos de grupo. Se emparejarán por proximidad de grupos. Los ocho vencedores se clasificarán para la promoción de ascenso junto con los cuatro promocionistas de D. Honor.
6. Los ocho 3º de Grupo disputarán una eliminatoria contra los ocho 4º de grupo. Se emparejarán por proximidad de grupos. Los ocho vencedores permanecerán en la categoría. Los ocho perdedores pasarán a disputar la promoción de permanencia.
7. Los dieciséis equipos clasificados 5º y 6º de cada Grupo pasarán directamente a disputar la promoción de permanencia.

### **Artículo 98º. Promoción a División de Honor 2011-2012**

1. La disputarán doce equipos: El 6º y 7º de cada Grupo de D. Honor (cuatro) y los dos primeros de cada grupo de 1ª Andaluza (ocho). Disputarán una eliminatoria a doble vuelta.
2. No existirá sorteo. Los dos 6º de División de Honor, los dos 7º de D.H. y los cuatro primeros de 1ª Andaluza serán ordenados, por separado, por el % de puntos obtenidos en sus Grupos. En caso de igualdad se sorteará el puesto.
3. Los emparejamientos serán los siguientes: Los equipos mejor 6º de D.H., segundo 6º de DH, mejor 1º de 1ª Andaluza, segundo 1º de 1ª Andaluza, mejor 7º de D.H. y segundo 7º de DH, escogerán rival, por este orden, entre los otros seis promocionistas: los restantes dos 1º de 1ª Andaluza y los cuatro 2º de 1ª Andaluza.
4. Un club disputará con un sólo equipo la promoción a D. Honor. Podrá disputarla si no tiene otro en esa categoría o si el que tuviera acabase de perderla. En caso contrario el derecho pasará la siguiente clasificado de su grupo.

### **Artículo 98º. Promoción a División de Honor 2012-2013**

1. La disputarán doce equipos: El 6º y 7º de cada Grupo de D. Honor (cuatro) y los ocho vencedores de las promociones 1º vs 2º de los Grupos de 1ª. Se disputará una eliminatoria a doble vuelta.
2. No existirá sorteo. Los dos 6º de División de Honor y los dos 7º de D.H. serán ordenados, por separado, por el % de puntos obtenidos en sus Grupos. En caso de igualdad se sorteará el puesto. Asimismo los vencedores de 1ª que hayan sido 1º en su grupo de 1ª serán ordenados, por separado, por el % de puntos obtenidos en sus Grupos. En caso de igualdad se sorteará el puesto. En caso de no haber al menos dos 1º vencedores, se ordenarán los vencedores que hayan sido 2º en su grupo con el mismo criterio.
3. Los emparejamientos serán los siguientes: Los equipos mejor 6º de D.H., segundo 6º de DH, mejor 1º de 1ª Andaluza, segundo 1º de 1ª Andaluza, mejor 7º de D.H. y segundo 7º de DH, escogerán rival, por este orden, entre los otros seis promocionistas de 1ª Andaluza.
4. Un club disputará con un sólo equipo la promoción a D. Honor. Podrá disputarla si no tiene otro en esa categoría o si el que tuviera acabase de perderla. En caso contrario el derecho pasará la siguiente clasificado de su grupo.

### **Artículo 99º. Promoción a 1ª Andaluza 2011-2012**

1. La disputarán 24 equipos: el 6º y 7º de cada Grupo de 1ª Andaluza (ocho), los ocho terceros de los Campeonatos Provinciales y ocho plazas asignadas a las DDPP en proporción al número de licencias de la temporada anterior. Jugarán una eliminatoria a doble vuelta.
2. Los 24 equipos serán divididos en dos zonas por criterio geográfico. Se sorteará cada zona con las siguientes restricciones:
  - a. Los cuatro equipos 6º clasificados de 1ª Andaluza sólo se enfrentarán a equipos provinciales.
  - b. Los equipos del mismo club no podrán enfrentarse.
  - c. Se intentará que los equipos de la misma provincia no se enfrenten entre sí.
3. Un club no podrá disputar la Promoción a 1ª Andaluza con equipos de categoría provincial si ya tiene tres derechos en dicha categoría para la siguiente temporada.
4. Si tuviese equipos implicados en la Promoción a Div. de Honor o en la Promoción a 1ª Andaluza, se permitirá excepcionalmente que al menos un equipo provincial dispute la Promoción a 1ª Andaluza.
5. Si tras las promociones el Club resultase con más de tres derechos en 1ª Andaluza, sólo podrá ejercer tres y las vacantes ocasionadas se cubrirán según el art. 102.2, "Vacantes".
6. Los ocho primeros y los ocho segundos de cada Campeonato Provincial ascenderán directamente, salvo que el punto anterior lo impida, en cuyo caso el derecho pasará al siguiente clasificado.

#### **Artículo 99º. Promoción a 1ª Andaluza 2012-2013**

1. La disputarán 48 equipos: 24 de 1ª Andaluza (los ocho 6º, los ocho 5º y los ocho perdedores de la eliminatoria entre los 3º y 4º) y 24 equipos provinciales (los ocho primeros y los ocho segundos de los Campeonatos Provinciales y ocho plazas asignadas a las DDPP en proporción al número de licencias de la temporada anterior). Jugarán una eliminatoria a doble vuelta.
2. Los equipos retirados o descalificados en 1ª Andaluza descenderán automáticamente. En ese caso quedarán exentos de disputar la permanencia los 3º clasificados autonómicos, perdedores de la eliminatoria con los 4º, ordenados por % de puntos en la Fase Previa. Si es necesario se ordenarán por % de puntos los 4º perdedores y así sucesivamente..
3. Los 48 equipos serán divididos en cuatro zonas por criterio geográfico. Una vez formados los grupos, se sorteará cada zona con las siguientes restricciones:
  - a. Se procurará que los equipos 3º o 4º en su Grupo Autonómico se enfrenten a equipos provinciales que no sean 1º provinciales.
  - b. Se procurará que los equipos 5º clasificados en su Grupo Autonómico se enfrente a equipos provinciales.
  - c. Los equipos del mismo club no podrán enfrentarse.
4. Un club no podrá disputar la Promoción a 1ª Andaluza con equipos de categoría provincial si ya tiene tres derechos en dicha categoría para la siguiente temporada.
5. Si tuviese equipos implicados en la Promoción a Div. de Honor o en la Promoción a 1ª Andaluza, se permitirá excepcionalmente que al menos un equipo provincial dispute la Promoción a 1ª Andaluza.
6. Si tras las promociones el Club resultase con más de tres derechos en 1ª Andaluza, sólo podrá ejercer tres y las vacantes ocasionadas se cubrirán según el art. 102.2, "Vacantes".

#### **Artículo 100º. Renuncia a la promoción.**

1. Si un Club provincial renuncia a su derecho a promocionar antes de que se efectúe el sorteo, será sustituido por el siguiente clasificado en su competición provincial.
2. Si el renunciante es autonómico será sustituido de la siguiente forma:
  - a. Si es de DH será sustituido por el mejor 8º en % de puntos, siempre que no sea retirado o descalificado.
  - b. Si es de 1ª y renuncia a la promoción de ascenso, el criterio de sustitución será sustituido por el mejor 3º en % de puntos.
  - c. Si es de 1ª y renuncia a la promoción de permanencia, será sustituido por los mejores 3º perdedores de la eliminatoria 3º/4º en % de puntos, luego por los 4º y se seguirá sustituyendo de forma análoga.
1. La renuncia antes de efectuado el sorteo causa un perjuicio a la competición. En consecuencia el club renunciante no podrá ocupar una plaza de ascenso por vacante en la siguiente temporada en ninguna categoría regional o provincial.
2. La renuncia después de efectuado el sorteo causa un perjuicio no solo a la competición sino también a los derechos de otros clubes. La renuncia implicará la no sustitución y la clasificación del equipo rival. Tanto si el club renunciante promocionaba para permanecer como si lo hacía para ascender, ninguno de los equipos de este club podrá ascender en la siguiente temporada en ninguna categoría regional o provincial.
3. La renuncia de un equipo provincial al ascenso tras haber vencido en una promoción causa un perjuicio tanto al equipo derrotado como al club de su provincia al que se le impidió el acceso a promocionar. En consecuencia ninguno de los equipos de este club podrá disputar promociones de ascenso u ocupar plazas de ascenso directo en la siguiente temporada en ninguna categoría regional o provincial.

#### **Artículo 102º. Vacantes 2011-2012**

1. Las vacantes en D. Honor se cubrirán por el siguiente orden:
  - a. Equipos promocionistas descendidos de D. Honor ordenados según el art. 110.
  - b. Equipos promocionistas de 1ª Andaluza ordenados según el art. 110.
  - c. Equipos descendidos de D. Honor ordenados según el art. 110.
2. Las vacantes en 1ª Andaluza se cubrirán así:
  - a. Equipos promocionistas descendidos de 1ª Andaluza ordenados según el art. 110.
  - b. Equipos promocionistas 3º en su campeonato provincial. Tendrá preferencia la provincia de la vacante a cubrir o, en su defecto, la cercanía de otra provincia.
  - c. Equipos descendidos de 1ª Andaluza ordenados según el art 110.
  - d. Restantes promocionistas de categoría provincial. Tendrá preferencia la proximidad geográfica provincial con la vacante a cubrir; en caso de similar proximidad (misma provincia) se celebrará una eliminatoria entre los dos afectados más próximos.
3. Además de lo ya señalado para los clubes con equipos que hayan renunciado a la disputa de una promoción, los clubes con equipos retirados o descalificados en categoría autonómica perderán cualquier derecho de ascenso por vacante en cualquier categoría, provincial o regional en la siguiente temporada. Las DDPP podrán ampliar la aplicación de este artículo a las retiradas o descalificaciones en la competición provincial.

### **Artículo 102º. Vacantes 2012-2013**

1. Las vacantes en D. Honor se cubrirán por el siguiente orden:
  - a Equipos promocionistas descendidos de D. Honor ordenados según el art. 110.
  - b Equipos promocionistas de 1ª Andaluza ordenados según el art. 110.
  - c Equipos descendidos de D. Honor ordenados según el art. 110.
1. Las vacantes en 1ª Andaluza se cubrirán así:
  - a Equipos promocionistas descendidos de 1ª Andaluza ordenados según el art. 110.
  - b Equipos promocionistas 1º en su campeonato provincial. Tendrá preferencia la provincia de la vacante a cubrir o, en su defecto, la cercanía de otra provincia.
  - c Restantes promocionistas de categoría provincial. Tendrá preferencia la proximidad geográfica provincial con la vacante a cubrir; en caso de similar proximidad (misma provincia) se celebrará una eliminatoria entre los dos afectados más próximos.
1. Además de lo ya señalado para los clubes con equipos que hayan renunciado a la disputa de una promoción, los clubes con equipos retirados o descalificados en categoría autonómica perderán cualquier derecho de ascenso por vacante en cualquier categoría, provincial o regional en la siguiente temporada. Las DDPP podrán ampliar la aplicación de este artículo a las retiradas o descalificaciones en la competición provincial.

### **Artículo 103º. Campeonatos Provinciales**

1. Cada Delegación fijará la estructura de su competición provincial. Su máxima categoría provincial deberá finalizar en la misma fecha que **los Grupos de 1ª Andaluza**. Las restantes categorías provinciales deberán finalizar antes del 31 de diciembre.
2. Como mínimo el equipo primer clasificado en la máxima categoría provincial se clasificará para disputar la promoción de ascenso a 1ª Andaluza.
3. Los equipos que asciendan a categoría regional perderán la plaza que ocupen en categoría provincial. Los equipos que descendan desde categoría regional se integrarán en la máxima categoría provincial.
4. Las DD.PP. comunicarán, al día siguiente de producirse, los nombres de los clubes clasificados para disputar la promoción 1ª Andaluza. Deberán indicar todos los datos de inscripción recogidos en el art. 114, respetando las incompatibilidades recogidas en este reglamento (art.106).
5. Las Delegaciones remitirán a la FADA, nada más finalizar, los informes y clasificaciones de sus Campeonatos Provinciales por Equipos, para su cómputo Elo y su inclusión en la Memoria de la FADA del anterior año natural. En caso de retraso abonarán las sanciones que se ocasionen por la evaluación.

### **Artículo 105º. Incompatibilidades sobre la inscripción de equipos**

1. Ningún club podrá disputar la D. Honor si no posee al menos otro equipo inscrito en otra categoría (1ª Andaluza o provincial). El incumplimiento de este punto causará la pérdida del derecho a ayuda económica de la FADA en dicha temporada y su descenso de categoría.
2. Ningún club podrá participar con más de un equipo en D. Honor.
3. Se permitirá que un club pueda participar con tres equipos en 1ª Andaluza a partir de la temporada 2012-2013. En ese caso, de coincidir en el mismo Grupo, se condicionará el emparejamiento para que se enfrenten en la 1ª ronda.
4. Una Delegación Provincial podrá permitir más de un equipo del mismo club en una misma categoría o grupo. En ese supuesto, deberá procurarse que los enfrentamientos entre esos equipos sean en las primeras rondas.
5. Todo club deberá diferenciar claramente a sus distintos equipos con una letra o número (A, B, C... o 1, 2, 3...). Adicionalmente podrá incluir la referencia de otro nombre, por ejemplo, una firma comercial.

### **Artículo 106º. Incompatibilidades sobre la alineación de jugadores**

Las siguientes normas son de aplicación en todas las categorías regionales y provinciales, salvo lo que se autorice otra cosa de forma expresa.

1. El número de jugadores en el orden de fuerza estará limitado al triple del número de tableros en juego. En la última categoría provincial no habrá limitación.
2. Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza.
3. Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría pero si en varios equipos de distinta categoría.
4. En categorías regionales y en la máxima categoría provincial, el orden de fuerza deberá respetar una variación máxima de 100 puntos Elo FADA.
5. Si se juega a cinco tableros, los cinco primeros jugadores del orden de fuerza, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en categorías inferiores. Análogamente sucederá si se juega a un número distinto de tableros. Los restantes jugadores, sexto en adelante, podrán figurar en varios equipos si cumplen los artículos 106.2 y 106.3.

1. Un jugador no podrá ser alineado en dos equipos en una misma jornada de juego; entendiéndose por jornada aquella que, en los torneos semanales, se disputa en un sábado o un domingo consecutivos. De suceder así incurrirá en alineación indebida en el segundo encuentro disputado.
  - a. Si un encuentro fuese trasladado de fecha, y la nueva fecha fuese en otra jornada de sábado o domingo, cercana o coincidente con otra ya establecida, el jugador perteneciente a dos equipos, no podrá jugar más de dos encuentros del total posible.
  - b. Si hubiese dos rondas cercanas por tratarse de un puente, el jugador podrá disputar dos partidas en total.
  - c. Si hubiese coincidencia de fechas, por ser sábado o domingo o puente, entre encuentros de promoción, de fases finales en concentración o de fase de liga regular, y un jugador perteneciese a más de un equipo, se determinará el número de encuentros que debe disputar cada uno de los equipos al que pertenece. Y podrá jugar el número mayor que resulte.
2. **En categoría regional un equipo deberá alinear obligatoriamente en cada ronda a dos de sus seis primeros tableros.** Esta norma se considerará cumplida si son alineados en esa misma jornada en un equipo de superior categoría. No se aplicará esta norma en caso de eliminatorias.
3. Ningún jugador podrá disputar dos promociones. Si un club va a participar en varias promociones, y tiene jugadores en varios equipos, podrá mantenerlos en ellos, pero una vez que sea alineado en uno no podrá jugar con los demás equipos promocionistas.
4. En caso de disputar una promoción, un equipo, regional o provincial, sólo podrá alinear, de los titulares, a aquellos jugadores que hayan disputado al menos una partida; a este efecto no se computarán las derrotas por incomparecencia.

#### **Artículo 112º. Distinciones**

1. La FADA entregará como mínimo un trofeo al equipo Campeón de Andalucía. Se enviará diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados.
2. La FADA proclamará Campeón, subcampeón y tercero de 1ª Andaluza a los tres equipos mejores de esta categoría. Se aplicará el siguiente criterio:
  - a. Equipos ascendidos a DH 1º de grupo ordenados por % de puntos.
  - b. Equipos ascendidos a DH 2º de grupo ordenados por % de puntos.
  - c. Equipos no ascendidos a DH ordenados por % de puntos en su grupo.
  - d. Se enviará como mínimo un trofeo al Campeón y diplomas acreditativos al 2º y 3º.
3. Asimismo premiará a las tres mejores performances Elo FADA en D. Honor y en 1ª Andaluza que hayan jugado al menos cinco rondas.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de junio de 2011. La parte “2011-2012” de los art 97, 98, 99 y 102 dejará de estar en vigor una vez publicada la clasificación de derechos deportivos del Campeonato de Andalucía por Equipos 2011-12.

#### 9. Informe y aprobación del calendario de competiciones de la temporada 2011-12

D. Ricardo Montecatine expone las fechas de las festividades del 2012. Al ser la semana santa a primeros de abril, no conviene hacerlo en las mismas fechas del 2011 y propone que sea a final de abril. Explica también que el absoluto/sub18 tiene dos fechas posibles: mayo o semana santa.

D. Miguel Ángel Muñoz plantea el problema que puede generar a los sub18 jugar en mayo con la cercanía de la selectividad. D. José Antonio Picallo pregunta por las fechas de las fases provinciales y D. Ricardo Montecatine le responde que en el caso de mayo sería dos semanas antes de la fase autonómica y en el caso de la semana santa tendría que ser la semana anterior para que puedan terminar los campeonatos provinciales. D. Ricardo Montecatine plantea la posibilidad de pasar el campeonato de menores al 13-15 de abril y poner el absoluto en abril.

Se aprueba por asentimiento el campeonato de menores/veteranos en 13-15 abril y el absoluto/sub18 en 21-22 abril (fase provincial) y 28 abril-1 mayo (fase autonómica).

#### 10. Aprobación, si procede, de nombramientos para el Comité de Disciplina de la FADA

No hay nombramientos propuestos.

#### 11. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19,30 horas, se levantó la sesión.

Fdo: Ismael Nieto González  
Secretario General

Vº Bº  
Ricardo Montecatine Ríos  
Presidente

**ANEXO 1: Acuerdos de ahorro presupuestarios para 2011 y 2012.**

	Concepto	Propuesta	Cálculo	Ingreso o menos gasto	Total acum.
1	<b>Cto Equipos 2011</b>	Reducir la ayuda a los equipos de 6000 a 3000		3000	3000
2	<b>Cto Equipos 2011</b>	No se pagarán las ayudas inferiores a 100 euros.		500	3500
2	<b>Cto Equipos 2012</b>	Reducir la ayuda a los equipos de 6000 a 3000		3000	6500
3	<b>Cto Equipos 2012</b>	No se pagarán las ayudas inferiores a 100 euros.		500	7000
3	<b>Veteranos 2012</b>	Integrar el torneo con el Absoluto, con el Sub 18 o con el Menores eliminando el coste de arbitraje		500	7500
4	<b>Veteranos 2012</b>	Los no becados pagan 2 euros más de cuota de inscripción de 19 a 21	20	20	7520
5	<b>Veteranos 2012</b>	El mejor Elo pasa a beca 50.	66	66	7586
6	<b>Absoluto 2012</b>	Eliminar siete becas: una plaza directa del año anterior, dos de Elo, el 1º S18, 1 femenina, 2 licencias y sólo GM becados.	840	840	8426
7	<b>Absoluto 2012</b>	Dejar como beca de 100% los 16 campeones provinciales y los dos autonómicos. Las 19 restantes pasan a 50%. Igual que en 2011	0	0	8426
8	<b>Absoluto 2012</b>	Los no becados pagan cuota de inscripción de 21 a 23	60	60	8486
9	<b>Sub 18 2012</b>	Eliminar cuatro becas: dos de licencias, una femenina y un delegado.	688	688	9174
10	<b>Sub 18 2012</b>	Dejar como beca de 100% los 16 campeones provinciales y los dos autonómicos. Las 11 restantes pasan a 50%. Una menos que en 2011	86	86	9260
11	<b>Sub 18 2012</b>	Los no becados pagan cuota de inscripción de 20 a 23	60	60	9320
12	<b>Sub 8-16 2012</b>	Reducir la ayuda de desplazamiento a 3000		3000	12320
13	<b>Sub 8-16 2012</b>	Eliminar las becas de 50, pasando a beca 100	-1680	-1680	10640

14	<b>Sub 8-16 2012</b>	Los 87 becados que no son campeones provinciales o autonómicos pagan cuota de inscripción de 24 euros	2088	2088	12728
15	<b>Sub 8-16 2012</b>	Los no becados pagan cuota de inscripción de 22 a 24	280	280	13008
16	<b>Cuotas provinciales</b>	Aumentar transitoriamente un euro la cuota de cada DP	2100	2100	15108
17	<b>Nacionales Monitores 2011</b>	Reducción de un 10% de su sueldo en 2011.	426,5	426,5	15535
18	<b>Nacionales Monitores 2012</b>	Reducción de un 10% de su sueldo en 2012.	426,5	426,5	15961
19	<b>Elo</b>	Aumento de 3 a 6 euros de las cuotas de los torneos	700	700	16661
20	<b>Propuesta unión S18/Absoluto</b>	Eliminación Arbitro Principal		650	17311
21	<b>Propuesta unión S18/Absoluto</b>	Reducción de una noche de hotel en el s18, al pasar a tres noches con tres rondas en fase provincial junto con los del absoluto.	940	940	18251
22	<b>Nacionales 2012</b>	Los subcampeones 14, 16, 18, Femenino y Absoluto tendrían beca 50%	1865	1492	19743
<b>Propuestas alternativas para 2012 o 2013 en caso de nuevos recortes</b>					
1	Cuotas provinciales 2012	Aumentar transitoriamente otro euro la cuota de cada DP en caso de nueva reducción de la Junta	2000	2000	2000
2	Cuotas de inscripción 2013	Subir un euro	400	400	2400